



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	El bien solicitado para esta adquisición es un BIEN DE INFRAESTRUCTURA
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con un BIEN DE INFRAESTRUCTURA que permita continuar con la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I", Código Único de Inversión N° 2268485
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Objetivo general: <ul style="list-style-type: none">- Adquirir el siguiente bien cuya necesidad nos asegura la continuidad y la correcta ejecución del proyecto. Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">- Biene necesario para culminar las partidas finales de media y baja tensión



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.513.00.02
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0655 - 2268485 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
CANTIDAD	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
	LETRERO DE ALUMINIO COMPUESTO 20 mm X 15 cm X 45 cm	UND.	01
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD		
3. CARACTERÍSTICAS	PRESENTAR FICHA TECNICA (OBLIGATORIO) 1. LETRERO DE ALUMINIO COMPUESTO 20 mm X 15 cm X 45 cm Especificaciones: <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Letrero de Aluminio Compuesto (ACM)▪ Material: Aluminio Compuesto▪ Tipo de acabado: Plata cepillado▪ Tipografía<ul style="list-style-type: none">❖ Fuente: Arial Black❖ Tamaño fuente: 400 Aprox. (A criterio del proveedor, de acuerdo con la longitud esperada y respetando un espaciado adecuado entre los elementos que unidos tengan un ancho aproximado de 45 cm.		

GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA CLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

- Dimensiones de las letras y números: 15 cm (Largo) x 10-12 cm (Ancho) (5.9" x 3.94" - 4.72")
El ancho de cada ítem del letrero variara dependiendo de la letra o número, pero se están dando valores aproximados. Sin embargo, los elementos unidos de este letrero deben tener un ancho de aproximadamente 45 cm (17.72") respetando espacios entre elementos.
Profundidad: 20 mm (0.79")
Tipo de corte de elementos: Corte laser que permita que los bordes de los elementos sean perfectamente lisos y simétricos.
Fijación: Cada elemento del letrero debe contar con sus puntos de anclaje soldados para el uso de varillas roscadas de acero inoxidable de 1/8" que serán adheridas al reverso del elemento según la tabla que mostramos a continuación:

Table with 4 columns: ELEMENTO, CANT. PIEZAS, VARILLAS X PIEZA, TOTAL, PARCIAL. Rows include LETRAS (S, E), NUMEROS (0, 5), PUNTOS (.), and TOTAL GENERAL.

(No se aceptarán elementos del letrero con acabado burdo)

- Accesorios
Proporcionar veinte (20) varillas roscadas de acero inoxidable de 1/8" x 60 mm que puedan adherirse a los puntos de anclaje de los elementos del letrero.
Dos (2) Adhesivos elásticos multiusos de 290 mL. (Para fijar el anclaje a la pared)
Plantilla de instalación a escala 1:1 (Esto nos permitirá tener una ruta para lograr una instalación apropiada y ordenada)
Rotulado
El rotulado para el letrero completo es: "S.E. 05" cuyos elementos son las letras (S y E), los números (0 y 5) y dos (2) cuadrados chicos o separadores decimales.

Solo serán consideradas a evaluación propuestas que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas, debiéndose adjuntar ficha técnica de los elementos del letrero y del adhesivo.

PRESENTACIÓN

Caja con protección contra daños

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)

1. LETRERO DE ALUMINIO COMPUESTO 15 mm X 15 cm X 45 cm





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Payment/Delivery System. Includes items like stainless steel rods, adhesive, and installation templates.

Table with 2 columns: Location/Time and Details. Details include verification location (ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM) and delivery hours.

GIANMARCO ANTHONY ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta siete (7) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior de este los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>
------------------	---

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</p>
5. TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), por la contratación de suministro de bienes o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar los S/. 1000.00 (Mil con 00/100 Soles), por la contratación de suministro de bienes o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera suministro de bienes o servicios similares a los siguientes: LETREROS DE ALUMINIO, LETREROS DE ALUMNIO COMPUESTO, LETREROS BLOCK INOX, LETEROS ACRILICOS y otros similares al objeto de la presente contratación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 3 ,correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica



UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	
6. UNIDAD OPERATIVA	<p>03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES</p> <p>La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>

GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
C.P. N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Emballar los elementos del letrero con Film para procurar evitar rasguños o raspones durante el transporte
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	El proveedor será el único responsable del transporte de los bienes, debiendo garantizar que los mismos sean entregados en el sitio de obra en condiciones óptimas, sin daños y en estado nuevo. En caso de montaje deberá indicarse que se realizará según los planos e instrucciones del fabricante.
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las

GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
Cif. n° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Clause Name and Description. Rows include: 1. General conditions and safety. 2. CLAUDULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO. 3. SOLUCIÓN CONTROVERSIAS. 4. RESOLUCIÓN CONTRATO. 5. GESTIÓN DE RIESGOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin I. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Jefe del Área Usuaria
o Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 246724

HUGO EDUARDO VALENZUELA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716